

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

MINISTERIO DEL TRABAJO

Dr. John Xavier De Mora Moncayo

SUBSECRETARÍA DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*;

Que, el artículo 34 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación determina que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: *"(...) Es el conjunto articulado de planes, programas, instrumentos, instituciones y actores cuyo fin es planificar, diseñar, instrumentar y evaluar los procesos de cualificación y de certificación profesional. La autoridad nacional competente determinada por la Función Ejecutiva, a través del reglamento correspondiente, regulará, la institucionalidad, mecanismos y condiciones de este Sistema."*;

Que, el artículo 51 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece que el Ministerio del Trabajo, tendrá, entre otras, las siguientes competencias: *"a) Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos, conforme lo determinado en esta ley; b) Proponer las políticas de Estado y de Gobierno, relacionadas con la administración de recursos humanos del sector público; (...) g) Establecer políticas nacionales y normas-técnicas de capacitación, así como coordinar la ejecución de programas de formación y capacitación (...)"*;

Que, el Decreto Ejecutivo No. 860, de 28 de diciembre de 2015, y sus correspondientes reformas, en su artículo 3 establece que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, estará constituido por: *"a) El Comité Interinstitucional del*

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; b) Ministerio del Trabajo; c) El Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; d) El Servicio de Acreditación Ecuatoriano, SAE; Los operadores de capacitación públicos y privados debidamente registrados o calificados; e) Los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados o reconocidos para la certificación de cualificaciones.”;

Que, el artículo 7 del Decreto Ejecutivo *ibídem* señala, entre las atribuciones del Ministerio del Trabajo, la siguiente: “ *i) Registrar y calificar a los operadores de capacitación profesional (...)*”;

Que, el Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, en su disposición reformativa primera determina: “*En el Decreto Ejecutivo No. 860 de 28 de diciembre de 2015 (...), incorpórense las siguientes reformas: 1. En todo el Decreto, sustitúyase la frase ‘Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional’ por: ‘Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales’ (...)*”;

Que, con Decreto Ejecutivo Nro. 1043, de 09 de mayo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador, dispuso en el artículo 1: “*Fusiónese por absorción la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales al Ministerio del Trabajo*”;

Que, en el artículo 2 de referido Decreto Ejecutivo se determina: “*Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales serán asumidas por el Ministerio del Trabajo.*”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 14, de 24 de mayo de 2021, se designó al Arq. Patricio Donoso Chiriboga como Ministro de Trabajo;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0442 de fecha 13 de diciembre del 2021, la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, resolvió: “*Expedir la extensión de los plazos y/o términos previstos para la Aplicación de los instrumentos a cargo de la subsecretaría de Cualificaciones Profesionales.*”;

Que, en la citada resolución el artículo 1 establece: “*Extender el plazo de suspensión contemplada en el artículo 1 de la Resolución Ministerial MDT-2021-021, al 30 de septiembre de 2022, con la finalidad de precautelar el ejercicio de los derechos de los administrados, conforme lo determina el numeral 5 del artículo 162 del Código Orgánico Administrativo.*”;

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Que, el artículo 4 de la Resolución ibídem establece: *“El ingreso de todos los trámites administrativos relacionados con los procesos de calificación de operadores de capacitación, reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad y demás procesos complementarios a los descritos como ampliación, modificación, renovación, habilitación de instructores, entre otros, el administrado deberá ingresar los respectivos expedientes físicos, dependiendo el tipo de proceso, en planta central o cualquier dependencia regional o provincial del Ministerio del Trabajo.”;*

Que, con Resolución Nro. SO-002-2021, de 16 de diciembre de 2021 y suscrito el 30 de diciembre de 2021, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales expidió la *“Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación”;*

Que, el artículo 3 de la Resolución ibídem establece: *“La calificación es el proceso mediante el cual la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, verifica que los potenciales Operadores de Capacitación y Operadores de Calificación Calificados cumplan con los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica e instrumentos respectivos. La vigencia de la calificación será de tres (3) años calendario y podrá ser renovada a petición del interesado”;*

Que, el artículo 18 de la citada Resolución señala: *“El OCC podrá renovar su calificación, sometiéndose al procedimiento definido en los instrumentos desarrollados por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo.”;*

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0187 de 11 de abril de 2022 se expide el *“Reglamento de Auditorías e Inspecciones Técnicas a los Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes Calificados; y, Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos;*

Que, mediante acción de personal Nro. 2022-MDT-DATH-SE-0835, de 15 de junio de 2022, se designó al Dr. John Xavier De Mora Moncayo como Subsecretario de Cualificaciones Profesionales, del Ministerio del Trabajo;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0468, de 01 de noviembre de 2022, se expidió el Instructivo para la aplicación de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación, cuyo objeto contemplado en el artículo 1, indica: *“Establecer el procedimiento que deberán cumplir las personas naturales y/o jurídicas para la calificación como Operadores de Capacitación; y, Capacitadores Independientes ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, con el fin de brindar servicios de calidad en los procesos de capacitación en todas sus modalidades acorde a lo determinado en la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación.”;*

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Que, el artículo 34 del Instructivo citado, indica que: *“El OCC podrá renovar su calificación siempre y cuando su RUC se mantenga activo, sometiéndose al procedimiento definido en los instrumentos desarrollados por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo. (...)”*;

Que, el artículo 56 del Instructivo citado, indica que: *“(...) Los OCC y CI deberán mantener, los expedientes de cada persona capacitada y registrada ante el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (...)”*;

Que, la Disposición General Primera de Instructivo citado, establece: *“La Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores podrá solicitar información al usuario, cuando se encuentre en proceso de renovación, como Operador de Capacitación Calificado y/o Organismos Evaluadores de la Conformidad, en calidad de “Alcance” con el objeto de completar, complementar o corregir la documentación solicitada para dicho trámite, haciendo referencia al número de documento inicial ingresado por el Sistema de Gestión Documental Quipux. Este particular será utilizado en un máximo de dos (2) ocasiones; y, cuya respuesta debe ser ingresada en cualquier ventanilla de Secretaría General del Ministerio del Trabajo a nivel nacional, en el término de cinco (5) días una vez emitida la notificación de alcance. ”*;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0078 de fecha 14 de abril de 2021, la máxima autoridad de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, resolvió renovar la calificación Operador de Capacitación al Instituto Superior Tecnológico Tecnoecuatoriano, con RUC Nro. 1791881214001;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0429 de fecha 28 de septiembre de 2022, la máxima autoridad de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, resolvió aprobar la ampliación de la calificación como Operador de Capacitación al Instituto Superior Tecnológico Tecnoecuatoriano, con RUC Nro. 1791881214001;

Que, mediante Oficio Nro. MDT-DCOCE-2023-0261-O de fecha 06 de junio de 2023, el Director de Competencias y Certificación, notifica al OCC, los resultados de la auditoría técnica correspondiente, en la cual el Operador de Capacitación Instituto Superior Tecnológico Tecnoecuatoriano, obtuvo una calificación de 94.34%, y; por tanto de acuerdo al artículo 23 numeral 1 del *“Reglamento de Auditorías e Inspecciones Técnicas a los Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes Calificados; y, Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos.”*, recomienda iniciar el proceso de renovación de la calificación como Operador de Capacitación de acuerdo a lo establecido en la Normativa Vigente;

Que, mediante documento Nro. MDT-DSG-2023-7264-E de fecha 15 de junio de 2023, el Instituto Superior Tecnológico Tecnoecuatoriano, con RUC Nro. 1791881214001 y correo electrónico rpazmino@istte.edu.ec, presentó de forma

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

voluntaria a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, la solicitud de renovación de la calificación como operador de capacitación por capacitación continua y competencias laborales;

Que, mediante Oficio Nro. MDT-DCRCO-2023-0433-O de fecha 20 de junio de 2023, la Directora de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, solicita al Operador de Capacitación Calificado Instituto Superior Tecnológico Tecnoecuatoriano, ingresar el primer alcance completando los requisitos establecidos en el artículo 34 del Instructivo para la aplicación de la Normativa de Calificación de Operadores de Capacitación; para la renovación de la calificación como operador de capacitación por capacitación continua y competencias laborales;

Que, mediante documento Nro. MDT-DSG-2023-7653-E de fecha 23 de junio de 2023, el Instituto Superior Tecnológico Tecnoecuatoriano, con RUC Nro. 1791881214001 y correo electrónico rpazmino@istte.edu.ec, presentó de forma voluntaria a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, el primer alcance cumpliendo parte de los requisitos establecidos en el artículo 34 del Instructivo para la aplicación de la Normativa de Calificación de Operadores de Capacitación; para la renovación de la calificación como operador de capacitación por capacitación continua y competencias laborales;

Que, mediante Oficio Nro. MDT-DCRCO-2023-0448-O de fecha 27 de junio de 2023, la Directora de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, solicita al Operador de Capacitación Calificado Instituto Superior Tecnológico Tecnoecuatoriano, ingresar el segundo alcance completando los requisitos establecidos en el artículo 34 del Instructivo para la aplicación de la Normativa de Calificación de Operadores de Capacitación; para la renovación de la calificación como operador de capacitación por capacitación continua y competencias laborales;

Que, mediante documento Nro. MDT-DSG-2023-7973-E de fecha 30 de junio de 2023, el Instituto Superior Tecnológico Tecnoecuatoriano, con RUC Nro. 1791881214001 y correo electrónico rpazmino@istte.edu.ec, presentó de forma voluntaria a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, el segundo alcance cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 34 del Instructivo para la aplicación de la Normativa de Calificación de Operadores de Capacitación; para la renovación de la calificación como operador de capacitación por capacitación continua y competencias laborales, con el siguiente detalle:

Cursos por capacitación continua:

Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
------	--------------	-----------------	-----------	---------------	----------------------

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Transporte y logística	Transporte de Carga y de Pasajeros	Actualización profesional en conducción de vehículos de 4 ruedas o más, con capacidad de 26 asientos en adelante, diseñados para el transporte de pasajeros	Presencial	20	Jóvenes y Adultos
Transporte y logística	Transporte de Carga y de Pasajeros	Manejo defensivo	Presencial	12	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Elaboración y análisis de mapas de riesgos laborales, naturales y antrópicos	Presencial	40	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgos laborales	Presencial	20	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	Presencial	20	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Legislación y normativa de seguridad y salud ocupacional	Presencial	20	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Seguridad, salud ocupacional y riesgos de trabajo en la construcción	Presencial	20	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Gestión de riesgos laborales	Presencial	40	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas contra incendios	Presencial	8	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas de emergencias	Presencial	8	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas de primeros auxilios	Presencial	20	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Reglamento de seguridad y salud - organismos paritarios	Presencial	8	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Reporte, investigación y análisis de accidentes e incidentes de trabajo	Presencial	8	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Trabajos en espacios confinados	Presencial	12	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Fundamentos de la seguridad y salud en el trabajo	Presencial	30	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Presencial	16	Jóvenes y Adultos
Forestal, ecología y ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	Auditorías e inspecciones vinculadas a un sistema de gestión ambiental (sga)	Virtual	24	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgos psicosociales	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Plan de emergencias y autoprotección	Virtual	50	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgos laborales	Virtual	30	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas de evacuación y rescate	Virtual	80	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas contra incendios	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Elaboración y análisis de mapas de riesgos naturales y riesgos antrópicos	Virtual	40	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas Primeros auxilios	Virtual	80	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgos laborales	Virtual	24	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	Virtual	8	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención en el manejo de materiales y sustancias peligrosas	Virtual	50	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Equipos de protección personal	Virtual	80	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Legislación y normativa de seguridad y salud ocupacional	Virtual	22	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Metodología y Técnica De Aprendizaje	Entorno virtual de aprendizaje	Virtual	10	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores, Facilitadores, Monitores, Maestros, Guías, Formadores	Formación de formadores	Virtual	80	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Metodología y Técnica De Aprendizaje	Técnicas de estudio	Virtual	30	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Análisis del perfil profesional docente	Virtual	12	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Administración general	Diseño de almacenes	Virtual	17	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Comunicación en las relaciones profesionales	Virtual	50	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Actitud y capacidad emprendedora	Virtual	10	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Aplicaciones informáticas de administración de recursos humanos	Virtual	30	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Organización empresarial y de recursos humanos	Virtual	30	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Comunicación efectiva y trabajo en equipo	Virtual	60	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Dirección de recursos humanos	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Evaluación del desempeño del puesto de trabajo	Virtual	12	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Management skills	Virtual	50	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Planificación de los recursos humanos	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Selección de personal	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Reclutamiento y selección de personal	Virtual	19	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Gestión de recursos humanos	Virtual	31	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Liderazgo y trabajo en equipo	Virtual	14	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	Aplicaciones informáticas de tratamiento de textos	Virtual	30	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	Fórmulas en hojas de cálculos	Virtual	8	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	Fórmulas y funciones básicas en hojas de cálculo	Virtual	8	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	Plantillas y macros en la hoja de cálculo	Virtual	8	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Acciones promocionales online	Virtual	13	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Acciones promocionales en el punto de venta	Virtual	8	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Aplicación de técnicas de venta	Virtual	11	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina: Secretariado	Atención al cliente	Virtual	20	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Community manager	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	El proceso de venta	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Liderazgo del equipo de ventas	Virtual	13	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Promoción en el punto de venta	Virtual	38	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Telemarketing	Virtual	10	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Venta online	Virtual	30	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Asertividad	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Coaching	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Creatividad	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Cultura empresarial	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Diplomacia y protocolo	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Escucha activa y empática	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Felicidad en el trabajo	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Adaptación al cambio	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Gestión del estrés	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Gestión eficaz del tiempo	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Habilidades de comunicación	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Innovación y creatividad	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Inteligencia emocional	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Interacción personal	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Liderazgo	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Marca personal	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Mindfulness	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Motivación	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Negociación	Virtual	25	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Administración y legislación	Gestión del talento humano	Persuasión	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Planificación y organización de Tiempo	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina: Secretariado	Presentaciones en público	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Protocolo	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Protocolo internacional	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Resiliencia	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Resolución de conflictos	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Resolución de problemas	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Responsabilidad social corporativa	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Trabajo en equipo	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Transformación digital de la gestión humana	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Educación y Capacitación	Idiomas	Nivel Básico A1 – Ingles	Virtual	120	Jóvenes y adultos
Educación y Capacitación	Idiomas	Nivel Básico A2 – Ingles	Virtual	120	Jóvenes y adultos
Educación y Capacitación	Idiomas	Nivel Intermedio B1 – Ingles	Virtual	120	Jóvenes y adultos
Educación y Capacitación	Idiomas	Nivel Intermedio B2 – Ingles	Virtual	120	Jóvenes y adultos
Educación y Capacitación	Idiomas	Nivel Básico A1 – Ingles	Presencial	120	Jóvenes y adultos
Educación y Capacitación	Idiomas	Nivel Básico A2 – Ingles	Presencial	120	Jóvenes y adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Educación y Capacitación	Idiomas	Nivel Intermedio B1 – Ingles	Presencial	120	Jóvenes y adultos
Educación y Capacitación	Idiomas	Nivel Intermedio B2 – Ingles	Presencial	120	Jóvenes y adultos

Cursos por competencias laborales:

Nombre de Perfil Profesional	Unidades de Competencia	Modalidad	Carga Horaria
Conducción de vehículos de 4 ruedas o más, con capacidad de 26 asientos en adelante, diseñados para el transporte de pasajeros	UC1	Presencial	140
Asistencia en seguridad industrial	UC1; UC2; UC3; UC4	Presencial	140
Mecatrónica automotriz	UC1; UC2; UC3	Presencial	180
Mantenimiento electromecánico de vehículos	UC1; UC2; UC3; UC4	Presencial	240
Soldadura	UC1; UC2; UC3	Presencial	140
Ofimática: asistencia administrativa con manejo de ofimática	UC1; UC2	Presencial	140
Asistencia de contabilidad	UC1; UC2; UC3; UC4; UC5	Presencial	140

Instructores por capacitación continua:

Área	Especialidad	Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
Transporte y logística	Transporte de Carga y de Pasajeros	1713389854	Luis Patricio Criollo Yanchatipan
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	1721697801	Sandra Patricia Jaramillo Aguirre
Transporte y logística	Transporte de Carga y de Pasajeros	1713886107	Marcelo Andrés Monteros Barragán

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Educación y capacitación	Formación de Instructores, Facilitadores, Monitores, Maestros, Guías, Formadores	1711749737	Diego David Oramas Proaño
Transporte y logística	Transporte de Carga y de Pasajeros	1716964497	José Israel Guerra Naranjo
Transporte y logística	Transporte de Carga y de Pasajeros	1500661010	Martin Jaime Molina Romero
Forestal, ecología y ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	1709883274	Nelson Patricio Taipe
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1709883274	Nelson Patricio Taipe
Administración y legislación	Administración general	1717005746	Adriana Alexandra Montenegro León
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1717005746	Adriana Alexandra Montenegro León
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1711749737	Diego David Oramas Proaño
Educación y capacitación	Metodología y Técnica De Aprendizaje	1711749737	Diego David Oramas Proaño
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1712943461	Christian David Moscoso Guamán
Educación y Capacitación	Idiomas	1709194102	Jenny Lorena Valverde Nieto
Educación y Capacitación	Idiomas	1712645678	Verónica Jeanneth Sotelo Reinoso
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1721697801	Sandra Patricia Jaramillo Aguirre
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina: Secretariado	1717005746	Adriana Alexandra Montenegro León
Transporte y logística	Transporte de Carga y de Pasajeros	1713389854	Luis Patricio Criollo Yanchatipan

Instructores por competencias laborales:

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Nombre de Perfil Profesional	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos
Conducción de vehículos de 4 ruedas o más, con capacidad de 26 asientos en adelante, diseñados para el transporte de pasajeros	1713389854	Luis Patricio Criollo Yanchatipan
Asistencia en seguridad industrial	1709883274	Nelson Patricio Taipe
Mecatrónica automotriz	1716964497	José Israel Guerra Naranjo
Mantenimiento electromecánico de vehículos	1716964497	José Israel Guerra Naranjo
Soldadura	1713886107	Marcelo Andrés Monteros Barragán
Ofimática: asistencia administrativa con manejo de ofimática	1712943461	Christian David Moscoso Guamán
Asistencia de contabilidad	1717005746	Adriana Alexandra Montenegro León

Coordinadora Pedagógica:

Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
1703574960	Carlota Alicia Ramos Pérez

Que, mediante Memorando Nro. MDT-DCRCO-2023-0453-M, de 04 de julio de 2023, la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, **RECOMIENDA** a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales la Renovación de la Calificación como Operador de Capacitación al Instituto Superior Tecnológico Tecnoecuatoriano.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el número 1.2.1.6., letra h) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Trabajo, y otra normativa aplicable,

RESUELVO:

Artículo 1.- RENOVAR la calificación como Operador de Capacitación al Instituto Superior Tecnológico Tecnoecuatoriano, con RUC Nro. 1791881214001, por capacitación continua y competencias laborales.

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Artículo 2.- REGISTRAR noventa y nueve (99) cursos como oferta de capacitación por capacitación continua y siete (7) cursos como oferta de capacitación por competencias laborales del Operador Calificado Instituto Superior Tecnológico Tecnocuatoriano, conforme las especificaciones detalladas a continuación:

Registro de cursos por capacitación continua:

Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
Transporte y logística	Transporte de Carga y de Pasajeros	Actualización profesional en conducción de vehículos de 4 ruedas o más, con capacidad de 26 asientos en adelante, diseñados para el transporte de pasajeros	Presencial	20	Jóvenes y Adultos
Transporte y logística	Transporte de Carga y de Pasajeros	Manejo defensivo	Presencial	12	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Elaboración y análisis de mapas de riesgos laborales, naturales y antrópicos	Presencial	40	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgos laborales	Presencial	20	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	Presencial	20	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Legislación y normativa de seguridad y salud ocupacional	Presencial	20	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Seguridad, salud ocupacional y riesgos de trabajo en la construcción	Presencial	20	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Gestión de riesgos laborales	Presencial	40	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas contra incendios	Presencial	8	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas de emergencias	Presencial	8	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas de primeros auxilios	Presencial	20	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Reglamento de seguridad y salud - organismos paritarios	Presencial	8	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Reporte, investigación y análisis de accidentes e incidentes de trabajo	Presencial	8	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Trabajos en espacios confinados	Presencial	12	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Fundamentos de la seguridad y salud en el trabajo	Presencial	30	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Presencial	16	Jóvenes y Adultos
Forestal, ecología y ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	Auditorías e inspecciones vinculadas a un sistema de gestión ambiental (sga)	Virtual	24	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgos psicosociales	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Plan de emergencias y autoprotección	Virtual	50	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgos laborales	Virtual	30	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas de evacuación y rescate	Virtual	80	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas contra incendios	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Elaboración y análisis de mapas de riesgos naturales y riesgos antrópicos	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas Primeros auxilios	Virtual	80	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgos laborales	Virtual	24	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	Virtual	8	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención en el manejo de materiales y sustancias peligrosas	Virtual	50	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Equipos de protección personal	Virtual	80	Jóvenes y Adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Legislación y normativa de seguridad y salud ocupacional	Virtual	22	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Metodología y Técnica De Aprendizaje	Entorno virtual de aprendizaje	Virtual	10	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Educación y capacitación	Formación de Instructores, Facilitadores, Monitores, Maestros, Guías, Formadores	Formación de formadores	Virtual	80	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Metodología y Técnica De Aprendizaje	Técnicas de estudio	Virtual	30	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Análisis del perfil profesional docente	Virtual	12	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Administración general	Diseño de almacenes	Virtual	17	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Comunicación en las relaciones profesionales	Virtual	50	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Actitud y capacidad emprendedora	Virtual	10	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Aplicaciones informáticas de administración de recursos humanos	Virtual	30	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Organización empresarial y de recursos humanos	Virtual	30	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Comunicación efectiva y trabajo en equipo	Virtual	60	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Dirección de recursos humanos	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Evaluación del desempeño del puesto de trabajo	Virtual	12	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Management skills	Virtual	50	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Planificación de los recursos humanos	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Selección de personal	Virtual	40	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Reclutamiento y selección de personal	Virtual	19	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Gestión de recursos humanos	Virtual	31	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	Liderazgo y trabajo en equipo	Virtual	14	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	Aplicaciones informáticas de tratamiento de textos	Virtual	30	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	Fórmulas en hojas de cálculos	Virtual	8	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	Fórmulas y funciones básicas en hojas de cálculo	Virtual	8	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	Plantillas y macros en la hoja de cálculo	Virtual	8	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Acciones promocionales online	Virtual	13	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Acciones promocionales en el punto de venta	Virtual	8	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Aplicación de técnicas de venta	Virtual	11	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina: Secretariado	Atención al cliente	Virtual	20	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Community manager	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	El proceso de venta	Virtual	40	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Liderazgo del equipo de ventas	Virtual	13	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Promoción en el punto de venta	Virtual	38	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Telemarketing	Virtual	10	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Venta online	Virtual	30	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Asertividad	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Coaching	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Creatividad	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Cultura empresarial	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Diplomacia y protocolo	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Escucha activa y empática	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Felicidad en el trabajo	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Adaptación al cambio	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Gestión del estrés	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Gestión eficaz del tiempo	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Habilidades de comunicación	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Innovación y creatividad	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Inteligencia emocional	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Interacción personal	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Liderazgo	Virtual	25	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Administración y legislación	Gestión del talento humano	Marca personal	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Mindfulness	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Motivación	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Negociación	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Persuasión	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Planificación y organización de Tiempo	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina: Secretariado	Presentaciones en público	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Protocolo	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Protocolo internacional	Virtual	40	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Resiliencia	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Resolución de conflictos	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Resolución de problemas	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Responsabilidad social corporativa	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Trabajo en equipo	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión del talento humano	Transformación digital de la gestión humana	Virtual	25	Jóvenes y Adultos
Educación y Capacitación	Idiomas	Nivel Básico A1 – Ingles	Virtual	120	Jóvenes y adultos
Educación y Capacitación	Idiomas	Nivel Básico A2 – Ingles	Virtual	120	Jóvenes y adultos
Educación y Capacitación	Idiomas	Nivel Intermedio B1 – Ingles	Virtual	120	Jóvenes y adultos
Educación y Capacitación	Idiomas	Nivel Intermedio B2 – Ingles	Virtual	120	Jóvenes y adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Educación y Capacitación	Idiomas	Nivel Básico A1 - Ingles	Presencial	120	Jóvenes y adultos
Educación y Capacitación	Idiomas	Nivel Básico A2 - Ingles	Presencial	120	Jóvenes y adultos
Educación y Capacitación	Idiomas	Nivel Intermedio B1 - Ingles	Presencial	120	Jóvenes y adultos
Educación y Capacitación	Idiomas	Nivel Intermedio B2 - Ingles	Presencial	120	Jóvenes y adultos

Registro de cursos por competencias laborales:

Nombre de Perfil Profesional	Unidades de Competencia	Modalidad	Carga Horaria
Conducción de vehículos de 4 ruedas o más, con capacidad de 26 asientos en adelante, diseñados para el transporte de pasajeros	UC1	Presencial	140
Asistencia en seguridad industrial	UC1; UC2; UC3; UC4	Presencial	140
Mecatrónica automotriz	UC1; UC2; UC3	Presencial	180
Mantenimiento electromecánico de vehículos	UC1; UC2; UC3; UC4	Presencial	240
Soldadura	UC1; UC2; UC3	Presencial	140
Ofimática: asistencia administrativa con manejo de ofimática	UC1; UC2	Presencial	140
Asistencia de contabilidad	UC1; UC2; UC3; UC4; UC5	Presencial	140

Registro de instructores por capacitación continua:

Área	Especialidad	Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
Transporte y logística	Transporte de Carga y de Pasajeros	1713389854	Luis Patricio Criollo Yanchatipan
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano	1721697801	Sandra Patricia Jaramillo Aguirre
Transporte y logística	Transporte de Carga y de Pasajeros	1713886107	Marcelo Andrés Monteros Barragán

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Educación y capacitación	Formación de Instructores, Facilitadores, Monitores, Maestros, Guías, Formadores	1711749737	Diego David Oramas Proaño
Transporte y logística	Transporte de Carga y de Pasajeros	1716964497	José Israel Guerra Naranjo
Transporte y logística	Transporte de Carga y de Pasajeros	1500661010	Martin Jaime Molina Romero
Forestal, ecología y ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	1709883274	Nelson Patricio Taipe
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1709883274	Nelson Patricio Taipe
Administración y legislación	Administración general	1717005746	Adriana Alexandra Montenegro León
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1717005746	Adriana Alexandra Montenegro León
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1711749737	Diego David Oramas Proaño
Educación y capacitación	Metodología y Técnica De Aprendizaje	1711749737	Diego David Oramas Proaño
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1712943461	Christian David Moscoso Guamán
Educación y Capacitación	Idiomas	1709194102	Jenny Lorena Valverde Nieto
Educación y Capacitación	Idiomas	1712645678	Verónica Jeanneth Sotelo Reinoso
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1721697801	Sandra Patricia Jaramillo Aguirre
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina: Secretariado	1717005746	Adriana Alexandra Montenegro León
Transporte y logística	Transporte de Carga y de Pasajeros	1713389854	Luis Patricio Criollo Yanchatipan

Registro de instructores por competencias laborales:

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Nombre de Perfil Profesional	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos
Conducción de vehículos de 4 ruedas o más, con capacidad de 26 asientos en adelante, diseñados para el transporte de pasajeros	1713389854	Luis Patricio Criollo Yanchatipan
Asistencia en seguridad industrial	1709883274	Nelson Patricio Taipe
Mecatrónica automotriz	1716964497	José Israel Guerra Naranjo
Mantenimiento electromecánico de vehículos	1716964497	José Israel Guerra Naranjo
Soldadura	1713886107	Marcelo Andrés Monteros Barragán
Ofimática: asistencia administrativa con manejo de ofimática	1712943461	Christian David Moscoso Guamán
Asistencia de contabilidad	1717005746	Adriana Alexandra Montenegro León

Artículo 3.- RATIFICAR que la Coordinadora Pedagógica habilitada es responsable del correcto desarrollo, evaluación, actualización e innovación de los procesos de capacitación:

Coordinadora Pedagógica habilitada:

Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
1703574960	Carlota Alicia Ramos Pérez

Artículo 4.- El Operador de Capacitación Calificado deberá informar los cambios, modificaciones e inclusiones de los instructores y coordinador/a pedagógico/a; y, solicitará su habilitación de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 5.- La vigencia de la renovación, de la calificación del operador de capacitación, será de tres (3) años de conformidad al artículo 3 de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación, pudiendo ser renovada a petición del solicitante.

Artículo 6.- El Operador de Capacitación Calificado deberá cumplir con la aplicación del Manual de Imagen dispuesto por el Ministerio del Trabajo.

Artículo 7.- El Operador de Capacitación Calificado, deberá ofrecer todas las facilidades

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

que sean necesarias para que la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, a través de su área técnica, efectúe las auditorías técnicas a las que hubiere lugar e informar los cambios o modificaciones que pudiera tener y que sean relevantes para el proceso de seguimiento y evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación.

Artículo 8.- El Operador de Capacitación Calificado, deberá cumplir con el Instructivo Automatización de Sellado de Certificados de Capacitación y Certificación y demás normativa aplicable del Ministerio del Trabajo.

Artículo 9.- El Ministerio del Trabajo como Presidente del Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales dispone a los Operadores de Capacitación, Capacitadores Independientes y Organismos Evaluadores de la Conformidad que, de acuerdo a la normativa legal vigente se encuentran prohibidos de ceder, compartir o transferir los beneficios, certificados, compartir logos en los mismos, y toda documentación adquirida bajo este sistema a otras entidades, ya sean personas naturales, jurídicas públicas o privadas que no hayan sido calificadas y/o reconocidas por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales. Se tomarán las acciones legales que el caso amerite para evitar estas actividades y mantener la calidad de los procesos en beneficio de los ciudadanos.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. - La habilitación de nuevos Instructores y del/la Coordinador/a Pedagógico/a, por cambios o inclusiones, se efectuará a través de la emisión del correspondiente oficio.

Segunda. - Encárguese a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, la actualización del Sistema de Información de Operadores de Capacitación Calificados, incluyendo el contenido del artículo 2 de la presente Resolución.

Tercera. - Todo acto administrativo será notificado a los POC y/o OCC mediante el Sistema de Gestión Documental - Quipux.

Cuarta. - Encárguese a la Dirección de Competencias y Certificación realizar las respectivas auditorías técnicas al Operador, mediante el seguimiento y monitoreo a la calificación del Operador de Capacitación. En caso de encontrarse irregularidades, el Operador de Capacitación Calificado, conforme la normativa vigente, se someterá al procedimiento administrativo y a otras acciones legales respectivas a las que hubiere lugar.

Quinta. - Encárguese a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de

Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0214

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Operadores, se realice la coordinación necesaria para la comunicación y publicación de la presente Resolución en la página institucional del Ministerio del Trabajo.

Sexta. - La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Comuníquese y publíquese. –

Documento firmado electrónicamente

Dr. John Xavier De Mora Moncayo
SUBSECRETARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Referencias:

- MDT-DSG-2023-7264-E

Copia:

Señora Doctora
Laura Gabriela Flores Cevallos
Directora de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores

Señora Ingeniera
Mirian Janeth Ichau Farinango
Analista de Certificación de Operadores 1

Señor Ingeniero
Manuel Cevallos Tipán
Analista de Certificación de Operadores 2

Señorita
Andrea Lucía Carrión Rodríguez
Secretaria Ejecutiva

mi/lf/ac